



RESOLUCIÓN N° 000243

13 MAR 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL RUBRO PRESUPUESTAL Y EL CONCEPTO DE LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN PRESUPUESTALMENTE LOS CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE EJECUCIÓN N° 5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENV-09-09-1418-24, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

El Gerente de la Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR",

En ejercicio y uso de sus facultades, Legales y Estatutarias, conferidas por la Leyes 179 de 1994, 489 de 1998, el Acuerdo municipal núm. 017 del 12 de junio de 2020, modificado parcialmente por los acuerdos núm. 019 de mayo de 2023 y 025 del 09 de agosto de 2024; Acuerdo de Junta Directiva núm. 001 del 17 de junio de 2020, modificado parcialmente por el Acuerdo núm. 003 del 11 de marzo de 2024 y el Acuerdo núm. 004 del 29 de agosto de 2024, Acuerdo N°000007 del 17 de diciembre de 2025 y el Decreto municipal núm. 20240000001 del 01 de enero de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°000007 del 17 de diciembre de 2025, la Junta Directiva de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESUR" aprobó el presupuesto general de ingresos, gastos e inversiones y disposiciones generales para la vigencia 2026.

Que de conformidad el artículo vigésimo primero del Acuerdo N°000007 del 17 de diciembre de 2025, el Gerente de DESUR se encuentra autorizado para llevar a cabo la celebración y ejecución de convenios y contratos con el Municipio de Envigado, y/o con otras entidades de carácter público y privado (...); así mismo, en concordancia con el artículo décimo de ambos acuerdos "todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) previos que garanticen la existencia suficiente para atender estos gastos (...). Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal (RP), para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin."

Que en la vigencia 2025 fue suscrita el Acta de ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo Marco ENV-09-09-1418-24, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado", con plazo de ejecución de 22 meses, entre las vigencias 2025, 2026 y 2027; por valor de \$ \$56.738.946.884.

Que en el marco del cumplimiento del Acta de ejecución N°5, antes descrita, fue convocado y adjudicado el proceso contractual DESUR-IA-168-2025, con la finalidad de desarrollar el componente de obra física; y respaldado presupuestalmente en los siguientes documentos presupuestales:

Tipo y N° Documento	Fecha	Rubro	Valor (\$)	Fuente Financiación
COMPONENTE OBRA FÍSICA				
CDP 317	03-06-2025	2.3.2.02.02.005	1.569.145.210,00	Crédito Municipio de Envigado
CDP 317	03-06-2025	2.3.2.02.02.005	27.409.763.710,00	Cofinanciación AMVA
CDP 105	01-01-2026	2.3.2.02.02.005	21.679.276.948,00	Cofinanciación AMVA
CDP 106 VF 2027	01-01-2026	2.3.2.02.02.005	2.529.248.977,00	Cofinanciación AMVA



Tipo y N° Documento	Fecha	Rubro	Valor (\$)	Fuente Financiación
COMPONENTE OBRA FÍSICA				
		TOTAL CDP...	53.187.434.845,00	
RPC 748	09-12-2025	2.3.2.02.02.005	1.463.620.668,00	Crédito Municipio de Envigado
RPC 748	09-12-2025	2.3.2.02.02.005	27.409.763.710,00	Cofinanciación AMVA
RPC 102	01-01-2026	2.3.2.02.02.005	21.679.276.948,00	Cofinanciación AMVA
RPC 103 VF 2027	01-01-2026	2.3.2.02.02.005	2.529.248.977	Cofinanciación AMVA
		TOTAL RPC...	53.081.910.303,00	

Que una revisión posterior a los documentos que respaldan presupuestalmente el proceso contractual antes citado, permitió evidenciar que tanto los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), como los Registros o Compromisos Presupuestales (RPC) fueron emitidos con un concepto equivalente al objeto del Acta de ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo Marco ENV-09-09-1418-24, es decir: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO"; de modo que se hace necesario ajustar el respectivo concepto de acuerdo al objeto del proceso contractual DESUR-IA-168-2025, esto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24"

Que el día 12 de diciembre de 2025 fue publicada en el Diario Oficial N°53332 la Resolución Orgánica Reglamentaria REG-ORG-0071, emitida por la Contraloría General de la República, "por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 0068 y se adopta la versión 8.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)", en el marco de la cual "DESUR" implementó para la vigencia 2026 un cambio en la codificación del rubro presupuestal 2320202005 – Construcción y servicios de la construcción; implicando que los documentos presupuestales emitidos durante la vigencia 2025 con cargo a dicho rubro, migraran al rubro 232020200501 – Construcción y servicios de la construcción, sin que ello implicara un cambio en la naturaleza del gasto y sección del presupuesto de gastos para la vigencia 2026, siempre que el mencionado cambio consiste en una reclasificación de las operaciones en un rubro auxiliar derivado del rubro inicialmente imputado.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el rubro presupuestal y el concepto de los documentos que respaldan presupuestalmente los contratos derivados suscritos para el cumplimiento del Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo Marco ENV-09-09-1418-24, de modo que reflejen el rubro presupuestal auxiliar aplicable a partir de la vigencia 2026 y el concepto de acuerdo al objeto del proceso contractual DESUR-IA-168-2025, descritos a continuación:

Tipo y N° Documento	Rubro	Concepto
CDP 317	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24
CDP 317	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24
CDP 105	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24



Tipo y N° Documento	Rubro	Concepto
CDP 106 VF 2027	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24
RPC 748	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24
RPC 748	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24
RPC 102	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24
RPC 103 VF 2027	2.3.2.02.02.005.01	Realizar la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida Las Vegas con Calle 50 Sur, del Municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo env-09-09-1418-24

ARTÍCULO SEGUNDO: Reimprimir los documentos presupuestales mencionados en el artículo anterior, para los fines que correspondan o a solicitud de las dependencias o personal con responsabilidades dentro de la contratación y/o ejecución del proceso contractual DESUR-IA-168-2025, el cual es derivado del Acta de Ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo Marco ENV-09-09-1418-24.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado, Antioquia, 13 MAR 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	APROBÓ
DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA	DANIELA ESCOBAR HERRERA	JESUS MANUEL ENAMORADO LOPEZ	WENDY CAROLINA MEJÍA VELASQUEZ
CONTRATISTA ASESOR PRESUPUESTO	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	JEFE JURÍDICO	SECRETARIA GENERAL

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"

Anexos: N/A
Con Copia a: N/A
Notificación Interna a: N/A
Tipo de Respuesta: N/A
Archivado en: 1000-03-02 Actos administrativos Resoluciones de Gerencia